



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo GUSTAVO LASSO BARRERA C.C. 4921600 contra YUDY ESPERANZA ACHAYA GONZÁLEZ C.C. 1075209935 y ANGIE XIOMARA JOVEN CACHAYA C.C. 1003802871. Radicación 41001-41-89-004-2023-00842-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por GUSTAVO LASSO BARRERA contra YUDY ESPERANZA ACHAYA GONZÁLEZ y ANGIE XIOMARA JOVEN CACHAYA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B